

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 100

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-4643** *Información pública del depósito de modificación de los estatutos de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB CANTABRIA-CSL) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria.*

Se ha presentado, en fecha 30 de abril de 2018, solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB CANTABRIA-CSL), (Depósito número 39000097), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación al artículo 4 de sus estatutos, cambio de domicilio social de la Asociación. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por todas las personas relacionadas con plantillas de policías locales, bomberos y empleados públicos en general, cualquiera que sea su vínculo laboral o funcional, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria don Luis Manuel Gutiérrez Albo, con DNI número 13726050H y don Fernando Dou Pesquera, con DNI número 13727569L, Secretario General y Secretario de Organización, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar el depósito de modificación de los estatutos de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB CANTABRIA-CSL) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de mayo de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/4643

CVE-2018-4643